

**Concepción Yagüe Olmos** Directora de Tratamiento del Centro Penitenciario de Mujeres de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

**Maria Isabel Cabello Vázquez** Subdirectora de Tratamiento del Centro Penitenciario de Mujeres de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

## Mujeres jóvenes en prisión

Es este un artículo largo, en el que se analiza detenidamente el perfil de las mujeres jóvenes en prisión, la etiología de sus delitos, su comportamiento penitenciario, etc, señalando con claridad los aspectos diferenciados y de género que tiene este colectivo penitenciario, y que no pueden homologarse con los de la población penitenciaria masculina.

Aportan datos y análisis causales muy interesantes y contrastados con la propia experiencia profesional de las autoras de este artículo, que son dos profesionales con una altísima cualificación personal y laboral y con una larga experiencia de trabajo en este medio y con mujeres.

En la última parte del artículo se expone cuáles deberían ser las líneas fundamentales de la intervención penitenciaria con estas mujeres jóvenes, para conseguir que su tiempo penitenciario no sea un tiempo de nihilismo y de destroz personal.

**Palabras clave:** Perfil específico; tratamiento penitenciario especializado; desestructuración familiar; fracaso escolar; drogodependencias; indefensión ante modelos delincuenciales; inestabilidad afectiva y emocional; maternidad prematura; personalidad inmadura; seguimiento y atención individualizados; compromiso profesional; etc.

### 1. Introducción

El número de mujeres en prisión en nuestro país es actualmente 4.484, un 8,0% de la población reclusa nacional. Una cifra significativamente alta si la comparamos con la de mujeres encarceladas en los países de nuestro entorno, pero es, a pesar de ello, una realidad que pasa totalmente desapercibida dentro del por sí ya desconocido mundo penitenciario.

**Población reclusa según sexo (1)**

	Total	(%)
<b>Hombres</b>	51.556	92,0
<b>Mujeres</b>	4.484	8,0
<b>TOTAL</b>	56.040	100

La edad media de las mujeres encarceladas se encuentra actualmente alrededor de los 35 años. Este dato es fundamental para comprender que cuando hablamos de *las mujeres jóvenes en prisión*, lo estamos haciendo justamente de la mitad de esa población femenina, teniendo en cuenta que la edad mínima para la aplicación de la Ley penal de adultos y su ingreso en prisión, es de 18 años.

Poco se ha divulgado, hasta la fecha, de las características específicas actuales de la delincuencia femenina, ya que la mayoría de estudios,

(1) Datos estadísticos facilitados por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias referidos a la semana correspondiente a 7 de Noviembre de 2003.

investigaciones y debates con enfoques criminológicos (y más concretamente del mundo carcelario), siguen centrándose en la población mayoritariamente masculina. Menos se conoce de la delincuencia juvenil femenina. Sin embargo, muy recientemente, este tema está comenzando a ver la luz, fundamentalmente desde la perspectiva de los estudios de género (2). Se destaca en ellos la reiterada discriminación a que vienen siendo sometidas todas las mujeres que se encuentran en prisión, debido sobre todo a su menor entidad numérica: dificultades para una mínima clasificación o separación en atención a sus características personales, penales o penitenciarias; la traslación del régimen penitenciario y los mecanismos de control y seguridad propios del mundo masculino a una población en la que predomina su escasa sofisticación criminal y peligrosidad; grandes obstáculos para acceder en plano de igualdad con los hombres a la formación y no digamos del escaso mercado laboral penitenciario, etc. Quiere esto decir que las políticas penitenciarias, sistemáticamente diseñadas para Establecimientos penitenciarios masculinos (3) y pensadas para los reclusos varones, suelen aplicarse a las mujeres sin apenas planteamientos diferenciales que vayan más allá de sus propias características biológicas o sanitarias, el abordaje de la maternidad y la permanencia de los menores con sus madres en los recintos penitenciarios.

(2)

Destacamos los trabajos de mayor actualidad en este tema

- a) ALMEDA, E. "Mujeres encarceladas", Ed. Ariel 2003
- b) AZAOLA E. Prisiones para mujeres: un enfoque de género. Programa interdisciplinario de Estudios de la Mujer. México 1994.
- c) LARRAURRI, E. "La mujer ante el derecho penal" Revista de la Asociación de ciencias penales de Costa Rica, 1996.
- d) Proyecto BARAÑÍ, "Criminalización y reclusión de Mujeres Gitanas". WAGMAN D. Y COL. (2000)
- e) YAGÜE, C. "Mujer, delito y prisión: Un enfoque diferencial sobre la delincuencia femenina". En Revista de Estudios Penitenciarios nº 249 de 2002. Ministerio del Interior.

(3)

Tres son los establecimientos dependientes de la Administración General destinados a una población exclusivamente femenina: Ávila, Madrid I Mujeres, y de Alcalá de Guadaíra en Sevilla.

(4)

BARRIL, V. R. "Estudio sobre las variables que intervienen en el desarrollo toxicobiológico de la población residente en el C.P. de Alcalá de Guadaíra "(año 2000).  
CABELLO, M. I. y YAGÜE, C. "Intervención con internas toxicómanas en el C. P. de Alcalá de Guadaíra" (2002), en colaboración con la Excma., Diputación de Sevilla, Área de Servicios Sociales.

Respecto a la actividad delictiva, hasta este momento, *la exclusión social* es el factor explicativo determinante de la inmersión de la mujer en el mundo delictivo actual, pues numéricamente, desde los años 50 hasta mediados de la década de los 80, la incidencia de la mujer en prisión era muy escasa, coincidiendo con el poco peso de su papel social y debido al fuerte control ejercido por las estructuras sociales y familiares.

La generalización del tráfico y consumo de estupefacientes ha extendido entre las mujeres el delito contra la salud pública, como actividad delictiva predominante entre la población femenina a diferencia de los hombres, sancionados mayoritariamente por delitos contra la propiedad. Pero en muchos casos se trata de una actividad económica de supervivencia, a la que se han incorporado las mujeres de las capas sociales más desfavorecidas, como el medio más rápido y menos peligroso a su alcance para el enriquecimiento o mantenimiento familiar. Las fuertes condenas que lleva aparejada esta actividad están convirtiendo (como se viene denunciando reiteradamente) a la escasa tasa penitenciaria femenina en la más fuertemente sancionada por la vía penal.

Curiosamente, en el caso de las internas jóvenes, la actividad delictiva más común, como ocurre con los muchachos de su edad, es el delito contra la propiedad, puesto que a los factores de marginalidad se suma el consumo de sustancias ilícitas y el estilo de vida aparejado.

## 2. Perfil de las mujeres jóvenes en prisión

En la búsqueda de datos objetivos de apoyo, como primer punto de partida, hemos recurrido a dos documentos recientes, tomando como base la población penitenciaria de este centro, evaluando unos cuestionarios confeccionados ad hoc, destinados al estudio de las internas drogodependientes del establecimiento penitenciario de Alcalá de Guadaíra (4), correspondiendo, casi en su totalidad, con las internas jóvenes objeto de este estudio. A modo de resumen mencionamos las conclusiones más llamativas.

- a) Con relación al ambiente familiar de origen:
- La mayoría de estas mujeres provienen de un medio urbano.
  - Alguno de los progenitores de un tercio de las internas (32 - 37%) ha fallecido; éste es uno de los acontecimientos traumáticos que más ha marcado su vida y que influye negativamente en el proceso de socialización, al faltar uno de los referentes de la autoridad. La mayoría de los fallecimientos se produjeron en la adolescencia o preadolescencia.
  - Sólo un 65% ha vivido con ambos padres. Un tercio ha vivido a cargo de la madre (20,9%) o de familia de origen u otros familiares. Es, pues, muy alto el porcentaje que se ha desarrollado en ausencia de la figura paterna, ausente por abandono, muerte, desatención.
  - Institucionalización en alguna etapa de su vida: 16,2%, (en la mitad de los casos por un tiempo de 7- 9 años).
  - Situaciones problemáticas en la familia de origen: malos tratos, (11,60%), abandono (2,32%), falta de dinero (23,25%), falta de alimentos (13,90%), malas relaciones (16,20%), abusos sexuales (13,90%). Sólo en el 18,60% de los casos se indica la ausencia de problemas.
- b) Con relación a su desarrollo personal:
- Abandono precoz de la escolarización: para ayudar en casa, porque no les gustaba o por encontrar un empleo. El 80% no supera la EGB. El 27% dejó los estudios a los 14 años.
  - El 63% se emancipó antes de los 23 años (a pesar de que a su ingreso en prisión el 48% vivía en el hogar paterno): bien por ruptura, por falta de medios, o la búsqueda de un ambiente estable. La razón de la emancipación fue: 31% por embarazo, el 17% por problemas familiares. El inicio precoz en las relaciones sexuales y el consumo de droga, provocó problemas y desemboca en la marcha del núcleo familiar. Subsiste, sin embargo, la dependencia económica y afectiva de la familia.
  - El 75% tiene hijos (al menos uno), que suelen permanecer, durante el internamiento, con los abuelos; sólo el 22,22% lo hacen con el padre.
  - También es precoz su maternidad, en la mayoría de los casos entre los 16 y 20 años; el 95% de ellas ya era madre a los 25 años. Suelen abandonar la familia de origen a una edad temprana con frecuentes cambios de pareja.
  - El 64% ya había cometido su primer delito a los 25 años, iniciando la carrera delictiva a una edad más precoz la población toxicómana. El 52% de ésta ya había delinquido a los 20 años frente al 23% de las no drogodependientes.
- c) Con relación a la drogodependencia:
- Edad de inicio en la drogodependencia: a los 25 años ya se habían iniciado en el consumo de drogas el 81% y a los 15 años ya eran toxicómanas el 44%. Sólo el 18,75 se inicia a partir de los 26 años.
  - Droga que consume habitualmente: Heroína: 14,28%, Cocaína: 14,28%, Heroína y cocaína: 23,81%, Hachis: 44,44%, Psicofármacos: 3,17%.
  - Persona con la que inició el consumo: Amigos, 52%; Pareja: 30%; Familiares: 11%; Otros: 6%.
  - Antecedentes del compañero: Penitenciarios: 72%, Toxicófilos: 71%.

Socialmente, podemos afirmar entonces que el perfil de estas mujeres jóvenes no resulta muy diferente del perfil de los varones jóvenes, o de las mujeres

(5)  
 Nos remitimos a las conclusiones de la tesis doctoral de BARTOLOMET GUTIERREZ, R. "Delincuencia Juvenil Femenina" Universidad Castilla la Mancha. 2001.

adultas, inmersos en el submundo de la delincuencia. Como se viene reflejando (5), “Los resultados muestran que entre chicas y chicos hay grandes semejanzas, pero a pesar de ello, los chicos forman el grupo de mayor riesgo antisocial. Además, ser chica aparece como un importante factor de protección en sí mismo, independientemente de otros factores como el distinto control social o las oportunidades. Finalmente, se observa que las variables familiares parecen tener un mayor efecto protector en las chicas, y que éstas, parecen necesitar más factores de riesgo, o un empujón “extra”, para desviarse.” Es aquí donde nace nuestro empeño para hallar algunos otros argumentos explicativos de la génesis de la conducta delictiva en estas muchachas.

### 3. Profundizamos en su conocimiento

Basándonos en estas conclusiones, pero fundamentalmente en aquellas certezas obtenidas a lo largo de nuestra prolongada experiencia como gestoras del único centro exclusivamente femenino de Andalucía (6), queremos con este trabajo contribuir al conocimiento en profundidad de las características y los avatares de las muchachas que están ingresando actualmente en el sistema carcelario, estudiando, en primer lugar, si existen algunas diferencias generacionales en su desarrollo y vivencias con respecto a la población reclusa femenina adulta. Y en segundo lugar, los motivos y condicionantes de su introducción en la dinámica delictiva, para finalizar deduciendo las carencias y necesidades que nos plantean con el fin de adecuar nuestros esfuerzos e intervención al tipo de atención que ellas mismas nos demandan.

No es nuestra intención abordar este tema basándonos en la exposición de los distintos modelos teóricos formulados desde la Criminología, la Sociología o la Psicología, algunos complementarios entre sí y otros manifiestamente contradictorios. Tampoco pretendemos establecer axiomas ni proponer teorías explicativas. Queremos acercarnos al individuo, a su biografía, problemas y necesidades, dando a conocer seres humanos en una edad difícil y en una situación límite. Describiremos cómo ha transcurrido la vida para algunas de estas 2.200 mujeres que están pasando parte de su juventud entre los muros de las prisiones, abrir una vía de conocimiento de aquellas más jóvenes. Para ello, tendremos que extrapolar las conclusiones de este trabajo a todas ellas, si bien entendiendo, puesto que la muestra a nuestro alcance son las mujeres jóvenes andaluzas, procedentes fundamentalmente de las provincias de Málaga, Sevilla y Cádiz, que existan ciertas diferencias culturales con otras, en similar situación, ubicadas en el resto de las provincias españolas. Hemos optado por considerar un intervalo de edad que va de los 18 años a los 25 años. El límite inferior viene determinado por la mayoría de edad penal fijada en el vigente Código Penal y la L.O. 5/2000 reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores y el límite superior por la normativa penitenciaria que establece para la estancia en departamentos de jóvenes a internos hasta los 25 años.

En el tiempo que llevamos trabajando con esta población la primera premisa fácilmente constatable es que a diferencia de la población reclusa masculina, las mujeres tienen mayor necesidad de hablar, de contar lo que les sucede, de buscar la solución de sus problemas en todo aquel que esté dispuesto a escucharlas. Hasta tal punto, que muchas veces, se les considera por ello reiterativas o manipuladoras. Sin embargo, también evidente la facilidad para

(6)  
En funcionamiento desde el año 1992, con prácticamente el mismo equipo técnico y directivo actual.

lograr con ellas un alto grado de complicidad, que las lleva a verter en confidencias todos aquellos momentos amargos de su vida, sin buscar por ello ningún tipo de beneficio o trato amable y benevolente, sino el punto de apoyo o comprensión desde el prisma de otro adulto, alejado de su contemporaneidad.

Hemos iniciado con ellas un viaje hacia los primeros momentos de su vida, buscando los acontecimientos que marcaron la formación de su personalidad, generalmente inmadura y proclive a las diversas dependencias; qué determinantes, qué presiones o qué conscientes decisiones marcaron el rumbo hacia un camino cuesta abajo, con la droga como frecuente compañía abocándolas finalmente a la prisión, como un muro insalvable que se interpone en el camino hacia la meta soñada. Sus planes de futuro, que ahora se antojan inalcanzables por haber perdido el paso, (su tiempo de estudios y preparación y su propia juventud), y acabarán acomodándolos hacia aspiraciones más modestas.

Dentro de la complejidad de las relaciones en el mundo carcelario, la individualidad se alienta de una forma especial, debido como consecuencia de las experiencias negativas surgidas tras reiterados fracasos de anteriores relaciones. Por otro lado, la capacidad de introspección no es una de las cualidades que se provoquen en los ambientes de referencia de estas mujeres. Sin embargo, descubrimos que cuando se facilitan las conversaciones, individuales o de grupo, dirigidas hacia temas personales, una vez rotas las barreras culturales, es fácil y gratificante lograr un grado de análisis de su propia vida y experiencias. Y como nos viene ocurriendo cuando por medio de entrevistas en profundidad encuentran, por fin, la oportunidad de reflexionar sobre los diferentes hitos de su vida y sus relaciones, la propia reflexión en voz alta pone de manifiesto ciertas realidades que habían permanecido ocultas para ellas.

La aparición de la actividad delictiva como la de cualquier otra conducta humana es resultado de la intervención de factores biológicos, psicológicos y sociales en continua retroalimentación. Hemos de hablar por tanto de multicausalidad y de interdependencia de las mismas, sin que en la actualidad exista un modelo teórico explicativo único y consensuado en el que quede claramente delimitadas y cuantificadas las variables intervinientes. Es por ello que nos centraremos en un estudio descriptivo, del que podemos extrapolar las siguientes características, que aparecen de forma recurrente y nos permiten establecer un perfil aplicable a un elevado porcentaje de mujeres jóvenes en prisión:

- Desestructuración o disfunción familiar
- Fracaso escolar
- Exposición temprana a modelos delincuentes
- Drogodependencia
- Inestabilidad afectiva
- Personalidad inmadura.

### **3.1. Cuando la familia pierde su carácter protector**

La familia es el pilar básico en el desarrollo del ser humano. En su seno se inicia el proceso de socialización que sentará las bases para aprendizajes posteriores, consolidando valores, hábitos y patrones de comportamiento,

afectando su actuación a otros ámbitos y situaciones que aparecerán en las diversas etapas del desarrollo de la joven.

El concepto de desestructuración familiar lo vamos a entender en un sentido amplio, que nos permita englobar la diversidad de casos estudiados en los que la familia no cumple las diferentes funciones que tiene asignadas. Una de las principales disfunciones es, no ya la dejación de su misión como agente en la detección precoz de conductas disruptivas en la infancia, sino su actuación como generadora de éstas. Las principales problemáticas sociales, y en concreto de las relaciones existentes en el núcleo familiar podrán determinar cuáles pudieron ser los desencadenantes de los déficits de socialización que actúan en la base de la actividad antisocial y delictiva.

Descubrimos en este primer análisis que, una vez transcurridas, al menos, dos generaciones desde la generalización del consumo de estupefacientes en nuestra sociedad, muchas de estas muchachas son las hijas de hombres y mujeres que ya cursaron una similar trayectoria de drogodependencia, delincuencia y prisión. En estas circunstancias, no aparece el delito como una forma de rebelión o ruptura propia de la adolescencia, sino fruto de un contagio de esquemas y valores surgido desde la cuna.

Se confirma también la existencia frecuente de episodios de malos tratos que condicionaron irremisiblemente la convivencia desde la infancia y dinamitaron la estructura familiar, hasta hacerla una de las más importantes fuentes de conflicto y frustración. Rupturas y abandonos de la figura paterna, que influyen la formación de la personalidad de esos hijos, mermando la propia autoestima y las futuras relaciones con la figura de la autoridad. Malos tratos, que se repiten con alguna de las diferentes relaciones afectivas, vividas entonces con naturalidad y con un claro sentimiento de inevitabilidad.

*“Mi padre la pegaba mucho, la pegaba demasiado, ¿Por qué? a veces porque quería; a veces porque no le gustaba una cosa. Mi madre aguantaba como una tonta, si hubiera denunciado desde el primer día no hubiera pasado nada, hasta una puñalada le dio, antes de separarse, embarazada de mí. Luego venía a por dinero, y eso que mi madre tenía tres bocas para alimentar, y le quitaba el dinero y a mi madre la echaron del trabajo por culpa de él. Cuando volvía a casa la forzaba, y se quedó embarazada dos veces.” (Carmen)*

*“Mi padre bebía mucho. No es malo, y siempre ha trabajado, lo que pasa, es que, según cobraba el dinero, lo tiraba todo con el alcohol y las máquinas tragaperras. A mi madre le ha pegado mucho, hasta que hace ya cuatro años se ha separado. Mi padre vive con su madre, pero está fatal, cada vez bebe más y más juega. Ya no trabaja, tiene la incapacidad. Mi madre, desde hace unos años también bebe mucho”. (Rosa)*

La ausencia de uno de los progenitores en el desarrollo del menor no es causa determinante en la desviación social de la joven. Las familias monoparentales, cuyo número se ha multiplicado en nuestra sociedad son capaces de generar individuos totalmente integrados. Pero la situación es distinta cuando la falta de los padres viene precedida por los malos tratos, o es debida al ingreso en prisión, de forma discontinua o prolongada, de sus distintos miembros. En estos casos, los menores pasan al cuidado de otros familiares o a una Institución. La vivencia del desamparo, el cambio en el estilo educativo y en el grado de control, someten al menor a una ruptura en su proceso de socialización.

*“Los primeros problemas aparecieron a los 12 años; problemas de todos los colores, con mis padres, los amigos, conmigo misma, muy mal. La causa era por mis padres, yo veía tanto daño ahí que al final me afectaba a mí, y me iba a la calle y me peleaba. Me ingresaron en un colegio de monjas. De los 12 a los 15 estuve en reformatorios y mi madre me venía a ver. Con quince años me llevaron a un Centro de menores por una pelea, ¡Yo voy por una pelea, y me meten con asesinos, con violadores!. Allí me metieron obligada, ¿has visto?” (Carmen)*

En ocasiones, la estructura familiar es la adecuada en cuanto a sus miembros pero fallan las estrategias en el estilo educativo, que puede ser excesivamente rígido o autoritario o por el contrario totalmente carente de normas. También el ambiente familiar puede estar dominado por la presencia de disputas, peleas o falta de apego emocional de los padres entre sí o en relación a sus hijos.

*“... por qué eran tan distantes conmigo si yo soy muy cariñosa y ellos no lo han sido; sólo les importaba que llegara a casa a la hora que me decían...Ahora cuando vienen a visitarme me abrazaría a mi madre, pero creo que si lo hiciera no podría separarme de ella...” (Mercedes).*

Asimismo hemos detectado familias encuadrables dentro de la normalidad, pero en cuyo trasfondo nos encontramos con que, aunque cumplen ampliamente las funciones de manutención de los menores, fallan en la función de relación y comunicación. Si preguntáramos a estos padres se mostrarían sorprendidos por el comportamiento de sus hijos, inexplicable para ellos, ya que han satisfecho cuantas necesidades materiales les han demandado.

*“... mis deportivas, mi ropa no me han faltado; no he echado nada de menos. Bueno, sí me doy cuenta hoy de que no me escuchaban cuando les hablaba o les contaba alguna cosa y pensé que lo que les contaba eran tonterías, pues a ellos no les importaba, y dejé de hacerlo...” (Silvia).*

### **3.2. El fracaso desde la escuela**

Hemos constatado que la implicación de la mayoría de los padres en el área escolar se traduce en el control de la asistencia y el castigo por los resultados académicos, siempre y cuando exista una mínima estructuración familiar; de lo contrario la escuela pasa a ser un factor irrelevante en la vida familiar.

La escolarización de los hijos se convierte en una fuente continua de tensión en el núcleo familiar, que se incrementa con la entrada en la pubertad y adolescencia. Inevitablemente, se produce el cansancio en todos los miembros implicados, siendo frecuente el abandono, en la recta final de los estudios primarios, cuando la joven tiene ya otros intereses y la escuela sólo es generadora de aburrimiento y de conflictos familiares. Se produce el desánimo en los padres, que se ven incapaces de controlar la situación, y ceden, como forma de eliminar las continuas discusiones.

El problema es que los padres delegan las funciones de motivación en el sistema educativo y éste se centra en inculcar contenidos académicos. Falta la necesaria coordinación entre ambos agentes socializadores.

Estamos, por tanto, ante jóvenes que desconocen el valor de la formación y la cultura. Que han perdido la oportunidad de aprender que el esfuerzo no sólo es aplicable en la consecución de metas cercanas y tangibles y que las

gratificaciones no son siempre inmediatas a sus conductas, lo que les procurará frustración en su vida social. Su razonamiento es concreto y su capacidad de abstracción limitada, lo que dificulta el desarrollo de sus capacidades cognitivas, apareciendo déficit en su pensamiento consecuente, alternativo y causal, en la resolución de problemas y, en definitiva, en su aprendizaje social y en la posibilidad de generar juicios críticos y planes de futuro realistas, todo ello en una edad crítica en su proceso madurativo.

No existen alternativas viables al abandono, pasada la edad de escolarización obligatoria, de los estudios reglados y los escasos intentos de formación profesional chocan con la falta de adecuación a sus posibilidades reales de integración, pero sobre todo a su falta de motivación y expectativas.

La actividad laboral, cuando existe, es esporádica, en empleos precarios sin contrato y fundamentalmente como limpiadoras, o dependientas. Actividades que abandonan o de las que son despedidas, por falta de rendimiento, de motivación, o por pérdida de la confianza de los jefes, cuando se producen pequeños hurtos o ausencias injustificadas.

### **3.3. Tropezando con la drogodependencia**

Las mujeres se inician a edad más temprana en el consumo de drogas, debido al adelanto de su maduración biológica, lo que facilita su inicio experimental de la mano de los amigos o parejas, casi siempre algo mayores que ellas. La labilidad afectiva, la falta de criterio, fruto de sus pocos años, es la palanca que comienza a minar los cimientos de su evolución, facilitando el inicio del consumo de sustancias ilícitas como una etapa más de su integración en el mundo de la calle. Es justo en el umbral de la adolescencia cuando la influencia de los iguales pasa a ser decisiva, sobreponiéndose a la deficiente influencia familiar

*“En el instituto yo ya no iba. Eso de tener yo las puertas abiertas, y tener las amistades al lado en una plazoleta , a tos mis colegas, que había conocido en la calle, antes. Los coleguitas estaban todo el día allí, eran mayores que yo, veintitantos, treintaitantos. Mi primer porro lo tomé con 14 años. . El primer porro, me ofrecieron...fumé, me dieron también coba también la primera vez, eso pasa, me lo fumé y me gustó, y como tampoco esa droga tampoco la veo yo muy mala, pero de ahí probé la cocaína, las pastillas y la heroína finalmente.” (Rosa)*

En el camino de estas mujeres a la droga ya encontramos una altísima impregnación por causa del muticonsumo que no se corresponde con su corto historial delictivo, pues en esta edad temprana surge el ofrecimiento de la droga a las chicas como medio de mimarlas o a cambio de compañía afectiva y social o sexual; y por otro lado, la actitud protectora y el machismo permiten que el chico facilite en un primer momento el alejamiento de las fuentes de obtención y del delito a “su chica”.

*“Mi primer chico, es muy buen; no quería que yo tomase droga, nunca ha dejado que yo robase ni hiciese nada malo, nunca ha querido que yo hiciese na, me decía quédate aquí, que yo voy a la calle y ahora vengo.”*

Lógicamente, cuando, como consecuencia de su propia degradación personal esta etapa se agota, la experiencia nos demuestra que la búsqueda de la sustancia ha de acometerse por otros medios menos románticos, como la

extorsión a la propia familia, la venta de estupefacientes, el robo o la prostitución.

*“conocí a mi otro chico, porque yo le vendía heroína”*

Si añadimos a lo expuesto un entorno marginal, una joven aburrída, sin obligaciones y encuadrada en un grupo de iguales en sus mismas condiciones nos encontramos ante una persona vulnerable, sin los mecanismos psicológicos adecuados para afrontar con éxito la resistencia al consumo. Se producen las primeras salidas en pandillas y vuelven los conflictos familiares, siendo la única preocupación de los padres, cuando existe, el control de los horarios y el castigo por su incumplimiento. Vemos cómo los factores de riesgo se acumulan, sin que aparezcan factores de protección contra el inicio del consumo de drogas.

En ocasiones, el contacto con la droga se produce en el seno familiar, ya sea por la actividad delictiva, de los padres o parientes próximos, o por el consumo de uno de sus miembros.

*“mi tío vendía drogas; yo tenía 10 años, le ayudaba a preparar y le cortaba las bolsas. Yo le digo una cosa -quiero y he querido con locura a mi tío; quería que estuviera contento y tranquilo. Yo hice la comunión y la hucha la abrí pa mi tío; yo le decía llámame pa acompañarte a comprar, y a las tres de la mañana con diez o once años, iba de madrugada andando, hasta por lo menos media hora de camino. Yo es que con mi tío....” (Mercedes)*

Otras veces es a través del grupo de amigos. La motivación varía desde el aburrimiento, la curiosidad o la ilusión de independencia, (en un ser caracterizado precisamente por su dependencia), hasta la necesidad de afecto, de pertenencia y estabilidad emocional. Quizá el consumo termine convirtiéndose en el tributo que la joven debe pagar por sentirse segura, adoptando los patrones de comportamiento del grupo del que ha pasado a depender.

*“Y también yo quería cambiar de gente, soy mu echá palante, muy arriesgá, y por probar, yo voy a probar esto, lo otro, ¿Porqué? es que esto no lo he pensado todavía, pero yo creo que me sentía más segura con esa gente. Me sentía más mayor, como estaba todo el día en las nubes con eso, no sentía preocupación, me dejaba llevar”. (Rosa).*

### **3.4. El camino hacia la autonomía personal**

Coincidiendo con el final de la escolarización obligatoria, en plena adolescencia, surgen, con frecuencia a los 13 ó 14 años, las primeras muestras de autonomía personal, partiendo del inicio de la fase de desapego familiar, para enfrentarse a sucesos importantes en la vida futura: los primeros fracasos escolares, el inicio de la actividad sexual y las primeras formaciones de parejas, la maternidad precoz y el inicio temprano en el consumo de sustancias adictivas.

Se produce el abandono del núcleo familiar, siendo frecuente que el compañero sentimental sea también toxicómano y que se produzcan malos tratos y cambios de parejas. Los hijos pasan al cuidado de las familias, cuando no son tutelados por los Servicios de Menores.

No ocurre lo mismo con los muchachos, cuya fuente principal de influencia son los propios amigos, compañeros de correrías. En el caso de estas chicas,

se establece una relación desigual, bajo la influencia de jóvenes mucho más experimentados, en la búsqueda de nuevos horizontes alejados de los modelos familiares. Y es en este primer modelo donde surgen los lazos de dependencia que, a modo de impronta, se repetirán en todas y cada una de las relaciones posteriores.

La precariedad económica, la necesidad cada vez mayor de consumir y el aumento en la cantidad de droga necesaria conducen al inicio de la actividad delictiva. No es infrecuente el retorno al núcleo familiar cuando el deterioro o nivel de consumo no es aún muy alto, pero la joven mantiene la vinculación con su grupo de iguales o su pareja, siendo esta dependencia tan fuerte que la actividad delictiva no cesa.

A pesar de la precariedad mencionada, es ésta una generación mucho más informada, en lo que a recursos sociales se refiere, que las que le precedieron. Así lo demuestra su conocimiento de las posibles subvenciones o de la tramitación para la adquisición de viviendas sociales, pagas de desempleo, centros sociales de planificación familiar, etc...

*“Yo, en el momento de quedarme embarazada, al principio vivía con mis padres, pero enseguida nos apuntamos a una vivienda social, y ya nos la dieron hace dos meses. Entonces nos fuimos a vivir a ese barrio, aunque no nos gustaba, ni la gente, ni la casa, hasta que nos entregaran otra casa que estábamos apuntados y que estaban haciendo, pero de momento, con la paga del paro de mi novio, algunos chapuces que él hacía y la casa, íbamos tirando.” (Ana)*

Otra cuestión fundamental en el abordaje de este tema es que estamos hablando de una franja de edad que coincide plenamente con el estadio fértil en la mujer, y por ello, las cuestiones de las relaciones de pareja, embarazo y la maternidad, tienen plena vigencia e impregna el historial de las mismas. Dado el inicio muy temprano de las relaciones de pareja, la consecuencia casi inevitable es la maternidad precoz y, en algunos casos, el recurso al aborto. Y no se trata de que sea ésta una generación desinformada, ya que conocen bien los métodos para evitar embarazos no deseados, sino que, frecuentemente, la idea de la maternidad no se plantea como un obstáculo en su desarrollo formativo y personal, sino como un mero accidente previsible e, incluso, como una consecuencia deseable para garantizar el apego de la pareja actual. En cualquier caso, la manutención de la criatura va a recaer, casi siempre, en la propia familia de origen, o va a ser fruto la improvisación y del azar.

La problemática social que acarrea esta temprana maternidad es muy diversa, pero especialmente preocupante cuando la maternidad viene asociada a un largo historial de drogodependencia, cuando el propio deterioro personal y sanitario y los déficits que arrastran en cuestión de alimentación, de medios económicos, de alojamiento, etc., ponen en serio peligro la misma supervivencia de la madre, el desarrollo del feto o el del recién nacido. ¿Cuántas veces han de afrontar en soledad decisiones referentes al aborto, la entrega voluntaria o la retirada forzosa por los servicios sociales, de estos menores? Decisiones trascendentales, apoyadas sobre su propia inmadurez e incapacidad personal, que les marcarán psicológicamente su futuro.

*“Me quedé embarazada, con 16 años y aborté. Se lo dije a mi madre y porque yo lo quería tener, pero aborté por mis padres. Me dolió mucho, hasta he ido a psiquiatras, que me dieron pastillas porque me quería*

*quitar la vida, de lo bonito que tenía que ser. Y con este hijo no lo pensé, yo quería tenerlo. Cuando yo ya tenía a mi hijo, mi madre sufrió mucho, porque se quedó en estado, y como era mucho dinero y muchos gastos, y como ya teníamos un niño chiquitito, tuvo que abortar y se puso muy mal porque, no porque estuviese en contra, sino porque no haría eso si yo no hubiese tenido a mi hijo; ella encantada porque un niño es una cosa muy bonita. Yo me echo muchas veces la culpa de eso; pero ella me dice que no sea tonta, que eso era lo mejor, que ella es mucho más fuerte que yo”, (Rosa).*

### **3.5. La inmadurez personal**

El proceso de socialización de estas jóvenes mujeres determina, finalmente, unas características de personalidad definidas. La inmadurez que observamos fruto, de su corta edad y de las experiencias pasadas, vienen caracterizadas, con frecuencia, por los siguientes aspectos:

- Predominio del presente, sin una valoración adecuada de las consecuencias de la propia conducta.
- Comportamiento regido por los impulsos y las sensaciones inmediatas.
- Falta de objetivos vitales realistas. Huyen de la realidad y sus dificultades, instalándose en un mundo de fantasía que, unido a la ausencia de voluntad y constancia, al no existir metas a medio y largo plazo, les hace carecer de la autonomía necesaria para asumir responsabilidades, convirtiéndoles en seres dependientes que rechazan las críticas y planteamientos de personas con cierta autoridad sobre ellas y que pretenden corregir sus deficiencias.
- Identidad personal precaria y equívoca. El conocimiento de sí mismas es tangencial, nunca profundo. Predomina la baja tolerancia a la frustración y la inestabilidad emocional, lo que dificulta las relaciones interpersonales.

No todas las personas alcanzan la culminación del proceso de maduración de la personalidad a la misma edad. La biografía de estas jóvenes contiene factores que han malogrado el curso normal de su desarrollo y determina que los factores intervinientes necesarios para su aparición no estén presentes.

Con todo, no es éste el peor de los escenarios que nos podemos encontrar de cara a la recuperación social de estas jóvenes. El pronóstico más desfavorable aparece cuando nos enfrentamos a una joven con una personalidad estructurada, con predominio de rasgos antisociales fuertemente consolidados.

## **4. El ingreso en el Centro Penitenciario**

El ser humano es único y única es la respuesta al encarcelamiento, y así ha de ser considerada ya que el tratamiento penitenciario es siempre individualizado. No obstante, con fines ilustrativos, podemos establecer, a grandes rasgos, ciertas actitudes y conductas que sin ser idénticas, sí nos permiten describir reacciones, en cierto modo homogéneas, si se comparan con otras claramente diferenciadas.

Incluso para un adulto, enfrentarse en soledad a lo desconocido puede ser una fuente de ansiedad y estrés; por eso es tan importante el apoyo familiar en estos momentos y la labor de consejo y orientación de los profesionales del Centro Penitenciario.

Para una joven que proviene de una familia delincuencia y que posee por tanto un conocimiento cercano de la vida en prisión, la adaptación es rápida, ya que, además, el encarcelamiento es considerado una circunstancia asumida, un riesgo aceptado de su actividad delictiva. Suele conocer la prisión desde fuera, porque frecuentemente ha acudido a ella para “asistir” a sus propios familiares o amigos.

En aquellos otros casos en que la familia pueda considerarse normalizada, tampoco la entrada en prisión supone una situación excesivamente traumática, pues la mayoría posee ya múltiples referencias próximas en su entorno (fundamentalmente conocidas y colegas de la calle), coincidiendo siempre con algunas de ellas en la prisión y siendo las que le sirven de principal apoyo en su primer periodo.

La mayoría de ellas manifiesta encontrarse en una etapa en la que el medio penitenciario les supera, y les oprime de tal manera, que junto con el sentimiento de la pérdida de la libertad y el alejamiento de los lazos familiares, el sentimiento de culpa, impotencia e injusticia les sume en un estado de inquietud impidiéndoles conciliar el sueño. Son habituales los episodios de llanto (sobre todo en la habitación, y sobreponiéndose a la observación de las compañeras), necesitando, en la mayoría de los casos, ayuda de medicamentos para relajarse y conciliar el sueño. En gran medida, muchos de estos efectos nocturnos son consecuencia de la toxicidad de las sustancias adictivas que aún arrastra su organismo, de los tratamientos psiquiátricos administrados o los programas de Metadona a que están sometidas.

Es en este momento cuando los profesionales penitenciarios, en nuestro cometido de agentes de socialización, habremos de hacer frente a una intervención compleja, determinada por la influencia de diversos factores entre los que hay que considerar ciertas circunstancias penitenciarias que vamos a describir:

- Inicialmente, por el carácter provisional de su estancia en prisión, su enfoque vital inmediato está en la expectativa de la recuperación, más o menos pronta, de su libertad y, por lo tanto, hay un rechazo consciente a la hora de implicarse en los programas y actividades regladas.
- Las reclusas jóvenes están ingresadas, en su mayoría, en régimen de preventivas. Tanto ellas como las penadas de su edad suelen ser primarias, delictivamente hablando. La propia dinámica procesal permite que ante delitos de poca entidad o incluso por el propio perfil de primariedad, en muchos casos la libertad provisional sea casi automática, a la espera de que pueda sustanciarse la responsabilidad, mediante el juicio que habrá de celebrarse en un período que va de 5 meses a dos o tres años. Si la escasa permanencia en prisión no sirve de revulsivo o llamada de atención y la vuelta a casa se produce con inmediatez, es muy probable la reincidencia cercana en el tiempo (ausencia del carácter intimidatorio por falta de inmediatez del castigo penal). Al no poder sustraerse de los factores sociales determinantes del delito, la consecuencia inmediata es la acumulación de hechos delictivos cercanos en el tiempo, con lo que, cuando se inicia realmente el cumplimiento de la condena y ésta comienza a ejercer cierto efecto de recuperación, la llegada en cadena de otras responsabilidades penales entorpece, si no impide, este incipiente proceso.
- Prácticamente, en la totalidad de establecimientos penitenciarios, repartidos entre las diferentes provincias, existe un único módulo de mujeres. La

incapacidad de llevar a cabo cualquier tipo de clasificación o separación penitenciaria obliga a compartir dormitorio, patio y actividades con el resto de la población interna adulta, quedando expuestas al contagio o a la consolidación de valores marginales o delictivos. Sobre todo porque no podemos sustraerlas del mercado de sustancias estupefacientes, real, aunque escaso. Plantear el traslado a algunos de los pocos módulos de jóvenes no sería una solución, puesto que conlleva el desarraigo de su ciudad y se estima que el contacto y sostén afectivo de la familia en estos momentos es el principal punto de apoyo, y que el riesgo anteriormente mencionado ha de asumirse como un mal menor ante este estado de cosas.

## 5. La Intervención Penitenciaria

En el caso de la joven toxicómana, una vez superado el síndrome de abstinencia cuando se presenta, suele darse un punto de inflexión con su entrada en prisión, ya que ésta constituye un parón en la espiral de consumo, actividad delictiva y marginalidad.

Una vez recuperada físicamente se inicia en la joven un periodo de reflexión, quizá el primero tras muchos años de consumo, sumida en la inercia de la droga, como una autómatas. Se enfrenta a un pasado desolador y aparece la motivación para el cambio, inicialmente por el ansia de recuperar el tiempo y las cosas perdidas, como la familia y los hijos.

Éste es el momento de iniciar el tratamiento de forma integral, teniendo presente que esta motivación es precaria, ya que la drogodependencia suele ser de larga duración y la joven carece de los recursos personales necesarios para superar su toxicomanía, (en muchas ocasiones también de los recursos sociofamiliares adecuados). No obstante, es de gran ayuda para su tratamiento que exista esta toma de conciencia sobre su situación como garantía de que nuestros esfuerzos pueden tener algún fruto, ya que no siempre se da.

A veces nos encontramos con jóvenes con trastornos de la personalidad, predominantemente antisocial o límite que unidos a su drogodependencia representan casos de patología dual que dificultan su adaptación penitenciaria, rechazando cualquier forma de tratamiento y que lamentablemente tienen mal pronóstico de futuro.

Los profesionales del Centro Penitenciario hemos de estar preparados para asumir el rol de agentes activos en el proceso de socialización de la joven. Para ello disponemos de las siguientes áreas de intervención: educativa, laboral, ocupacional, formación profesional, cultural, terapéutica y deportiva. Y dentro de cada una de ellas existe una amplia gama de actividades, que van: desde los diferentes niveles escolares a cursos de formación profesional; desde actividades de promoción cultural y deportivas a grupos de atención a drogodependientes; desde técnicas de búsqueda de empleo a talleres remunerados en el interior y programas de acompañamiento laboral externo. A través de ellas diseñaremos un programa individualizado de tratamiento que permita trabajar en la recuperación personal y social de la joven.

Sin embargo, con ser muchas las posibilidades a su alcance, muy pocas son las probabilidades de su aprovechamiento si no existe un trabajo previo que dinamite algunas de sus más íntimas estructuras de personalidad con vista a hacerlas receptivas a ellas. No olvidemos que oportunidades parecidas han tenido en el exterior y han sido reiteradamente rechazadas. La sola oferta de

vías de integración no va a lograr que este camino sea más sugerente, precisamente aquí, en un ámbito tan cerrado y limitado como es la prisión.

Por ello, para que nuestro trabajo tenga éxito será necesario poder encontrar respuestas específicas a las necesidades de esta población femenina, tan vulnerable por su edad y condicionamientos, con el fin de provocar la voluntad del cambio, un primer paso imprescindible. Todo ello, dentro de las siguientes áreas de intervención personal:

### **5.1. Toma de contacto y programa individual**

Las entrevistas de orientación y consejo presentes durante todo el proceso son fundamentales en los primeros momentos del encarcelamiento. Por varios motivos:

- Detección de los problemas que ocasiona el ingreso en prisión desde el punto de vista sociofamiliar, facilitando las soluciones necesarias para propiciar el descenso de la ansiedad en la joven.
- Instaurar los mecanismos de acción adecuados para la adaptación penitenciaria facilitando información sobre el medio y su funcionamiento.
- Establecimiento de un vínculo de confianza que convierta al profesional penitenciario en guía y referente de la joven, ayudándole a tomar conciencia real de su situación y explicándole cuáles son los objetivos de su tratamiento y la forma de conseguirlos.

Superada esta primera fase comienza la implementación de los programas de intervención a medio y largo plazo. Pilares fundamentales del mismo son el tratamiento de la toxicomanía, la formación y reconducción del proceso madurativo de su personalidad.

Todo cambio implica un esfuerzo personal considerable. Si recordamos los rasgos que caracterizan a estas jóvenes, comprobaremos lo arduo de la tarea a la que nos enfrentamos. La labor de motivación ha de ser constante y la atención diaria.

En ocasiones, enseñarles a resolver los problemas que la vida penitenciaria les plantea es un primer paso en este aprendizaje, ya que las dotamos de recursos cognitivos-conductuales para sus relaciones interpersonales que les ayudarán a madurar. Hemos de combatir su falta de interés por las áreas formativas, alternándolas y haciéndolas obligatorias como requisito para acceder a otras actividades que les resultan gratificantes.

El profesional ha de ser capaz de constituirse en una especie de tutor, pero sin representar una figura de autoridad que produzca rechazo, ni ser visto como un amigo a quien se puede manipular.

La labor de supervisión ha de ser permanente pero sin resultar agobiante para la joven, el nivel de confianza y cercanía, el adecuado; el profesional ha de ser siempre accesible pero respetado. Con unas jóvenes funcionará mejor el contrato conductual y, con otras, el establecimiento inicial de vínculos de apego y dependencia.

### **5.2. La maternidad**

La experiencia maternal y el sentimiento de responsabilidad hacia la prole es, generalmente, un efecto positivo de reinserción. Son realmente pocas las mujeres jóvenes que ingresan en el centro Penitenciario con hijos menores de

tres años (como permite nuestra actual legislación). Ya hemos mencionado que, en el momento del ingreso, la recuperación de los hijos es una de las ideas que adquieren mayor significación. Menores que permanecen con sus familiares o a cargo de los servicios sociales, por la retirada de su tutela ante su estado de abandono o la carencia de una atención adecuada.

Una vez tomada conciencia de su actual situación, empiezan a asumir con visos de realidad las escasas posibilidades de superar por sí mismas las carencias que presentan, viéndose abocadas a un fuerte sentimiento de culpa y frustración. Entonces, este sentimiento cobra fuerza como elemento motivador básico para su superación personal, quizás, como primer punto de enganche a su proceso de recuperación.

### **5.3. Conciencia personal**

Llegadas a este punto de deterioro personal, la visión que estas mujeres tienen de sí mismas es bastante negativa respecto a:

- Su aspecto físico. El camino recorrido ha hecho estragos en su incipiente juventud, (delgadez, secuelas de enfermedad, descuido personal, etc.), provocándoles un aspecto que se aleja cada vez más de los cánones mediáticos tan asumidos por su generación.
- Su capacidad de autonomía y el reconocimiento de la eterna dependencia de otros, (padres, parejas, etc.).
- Sus propias capacidades.

Hay que lograr como reto imprescindible, la asunción del propio valor personal para que encuentren su lugar en este mundo. El trabajo individual y en grupo, y las técnicas de habilidades sociales y autoestima podrán ayudarlas a crecer por dentro, completando las otras actividades de formación. Lograr su identidad como mujer y aprender por ejemplo cómo rechazar el ofrecimiento de drogas por parte de sus parejas u otros amigos, identificar sus propios intereses sobre los del grupo, son tareas prioritarias, para construir unas mínimas bases de autonomía personal.

La superación paulatina de estas fases y su plena integración en la dinámica formativa y/o laboral del Establecimiento es el objetivo último que permitiría su posterior derivación a algún recurso especializado en el tratamiento de la drogodependencia, si es este el camino aconsejado, o su inclusión en programa de acompañamiento laboral, cuando sus circunstancias penitenciarias hicieran aconsejable su progresión al régimen de semilibertad en algunas de sus variantes.

## **6. Necesidades y demandas pendientes de resolver. En el camino de la utopía**

Si consideramos el elevado porcentaje de jóvenes que entran en prisión, por la actividad delictiva desarrollada como consecuencia del consumo de drogas, hemos de convenir que han fracasado los programas preventivos. No basta con campañas en los medios de comunicación o en las escuelas. La intervención debe implicar no sólo al individuo sino también a su contexto socializador.

Es necesaria una intervención social que prevenga la aparición del problema y no que intente resolverlo una vez instaurado. Los Servicios Sociales tienen un

papel fundamental en este cometido. No es fácil implicar a este tipo de familias pero es fundamental disponer de los programas adecuados para proporcionarles ayuda y suplir sus carencias.

Esta intervención en el ámbito sociofamiliar debe continuar cuando la joven se encuentra en prisión ya que se han de producir las modificaciones necesarias en su ámbito de referencia para prevenir la reincidencia. Desde el medio penitenciario podemos instaurar nuevas actitudes y patrones de comportamiento, encauzando el proceso madurativo de su personalidad, pero el mantenimiento y generalización de estos logros difícilmente se producirá si la joven vuelve a encontrarse sola ante un medio desestabilizador.

En otras ocasiones serán necesarios programas que ofrezcan a las jóvenes alternativas al medio familiar, como centros de deshabituación cuando se precisa ayuda especializada, pisos tutelados si faltan vínculos adecuados o casas de acogida cuando los vínculos resultan ser perniciosos, todo ello en aras de proporcionarles un ambiente sustitutivo normalizado.

La prisión es hoy en día un eslabón suelto en esta cadena plagada de loables intentos y sonoros fracasos que supone la delincuencia juvenil. Fracasos fraguados en la infancia, consolidados desde la adolescencia, arrastrados en la prisión y atestiguados en los altos índices de reincidencia conocidos.

Cada día son más numerosos los esfuerzos, recursos materiales, personales y programas con que contamos en la institución penitenciaria para trabajar con estas jóvenes. Y no son menos la implicación personal, la formación y el entusiasmo de los profesionales penitenciarios que los acometen. Sin embargo hay un sentimiento unánime de impotencia ante la realidad de unos resultados que no se corresponden con las expectativas vertidas en ellos.

La intervención penitenciaria es una tarea que iniciamos en soledad, cuando asumimos el reto de alcanzar el ideal resocializador impuesto por el conjunto de la sociedad sobre estas jóvenes y en un escaso periodo de tiempo pretendemos que la prisión arregle por sí sola el "desperfecto social" fraguado en el historial del individuo. Ambicioso objetivo alejado de nuestro alcance cuando comprobamos que esta intervención perderá gran parte de su efectividad ante la falta de continuidad en las estructuras sociales del exterior, sobre todo porque existe una ruptura en la línea de la responsabilidad sobre el futuro de esas jóvenes cuando cumplida su condena abandonan el centro.

Compartimos la necesidad de crear *una estructura única de protección a la infancia, adolescencia y juventud*, en la que recaiga la responsabilidad del seguimiento longitudinal desde los primeros momentos de la infancia o juventud desde que se detectan las primeras conductas problema y las dificultades para su corrección superan el ámbito familiar.

Echamos en falta la generalización de algunos programas incipientes de tutorías y acompañamiento de un referente adulto que haga de puente entre la familia, la escuela, servicios de menores, centros educativos, y si llega el caso, los educadores y equipo de la prisión, y los recursos sociales y laborales extrapenitenciarios. Se trataría de contar con la figura de un mediador social, vocacional que acompañara a cada uno de estos chicos desde los primeros momentos de su desarrollo, guiándoles fundamentalmente en el difícil periodo de la adolescencia, donde se tambalean las estructuras personales, y son más susceptibles de influencias perniciosas disruptivas, hasta la total integración e independencia familiar, pasando por la prisión si es éste uno de los tropiezos.

Quizás éste pudiera convertirse en el punto de unión capaz de unificar todos los esfuerzos institucionales que hoy actuamos como eslabones dispersos y estancos mermando su efectividad.

## 7. Las mujeres jóvenes extranjeras

No podemos finalmente dejar de mencionar, aunque prácticamente no se les haya considerado en este estudio, que una parte importante de las muchachas jóvenes en prisión tienen la condición de internas extranjeras. Aunque este dato es coyuntural, en esta franja de edad, en este centro su número puede alcanzar hasta el 30%. Su procedencia mayoritaria por orden de importancia es: Latinoamérica, África (Marroquíes y Subsaharianas), y Europa (muy significativo su crecimiento en los últimos años aquéllas procedentes de los países de Europa del Este). Es por ello que si bien sus características no se han contemplado en la descripción del perfil general, sí habremos de hacer mención de algunas de sus peculiaridades, con el objeto de completar el actual panorama que venimos definiendo sobre este tema.

En cuanto a la interna procedente de América, y norte de Europa, su actividad delictiva es casi exclusivamente el tráfico de estupefacientes, para el que son captadas, en sus países de origen por organizaciones poderosas que detectan a aquellas mujeres que se encuentran en situaciones económicas perentorias, y bajo la promesa de recibir una cantidad económica importante para su nivel de recursos, las utilizan para el transporte de significativas cantidades de droga a nuestro país. Se convierten en simples eslabones fácilmente prescindibles de un engranaje de potentes organizaciones que apenas pierden económicamente con su detención. Ya el propio argot que las denomina “mulas” define claramente su situación.

En el caso de estas internas extranjeras la base de su discurso principal es el sentimiento de injusticia ante la desproporcionada cuantía de la condena impuesta por un acto que si bien fue voluntario, tiene su explicación en un estado de necesidad económica, por el que son condenadas en un juicio en el que no se les ha dado siquiera ocasión de explicar sus motivaciones (a modo de justificación personal, que no de defensa ante la evidencia de las pruebas presentadas), y a una cuantía de años extraordinaria (9 a 11 años), si se compara y ellas frecuentemente lo hacen, con cualquiera de los otros delitos incluidos aquellos en los que se pone en peligro la integridad de las personas. En lo que respecta a su involucración delictiva, mayoritariamente declaran haber sido detenidas en la primera ocasión en que realizaban el encargo, y su más que fundada sospecha de haber sido delatadas por la propia organización que las implicó.

Aunque cada día llegan a nuestro país muchachas más jóvenes en esta circunstancia, o integradas en redes de mafias que ejercen la prostitución, son mujeres bastante preparadas, que buscan sobre todo en la prisión la posibilidad de mantener una ocupación remunerada con la que hacer frente a las perentorias necesidades económicas de los miembros familiares que dejaron en su país de origen. Por tanto su involucración en la dinámica del centro y en las tareas tratamentales es casi siempre favorable.

Mucho más reciente es el incremento de internas procedentes de los países de la Europa del Este, con características marcadas, bien por una pobreza

extrema, como el caso de aquéllas procedentes de los territorios de la antigua Yugoslavia, mujeres de etnia gitana que sobreviven en nuestro país ejerciendo la mendicidad, o aquellas otras integradas en bandas organizadas que han introducido en nuestro país usos delictivos complejos, dedicados al robo, la prostitución, la falsificación y la extorsión.

## BIBLIOGRAFÍA

- Almeda, E.** "Mujeres Encarceladas". Ed. Ariel, 2003
- Azaola E.** "Prisiones para mujeres: un enfoque de género". Programa interdisciplinario de Estudios de la Mujer. México 1994
- Bartolomet Gutiérrez, R.** "Delincuencia Juvenil Femenina". Universidad Castilla la Mancha. 2001
- Beristain, A. y de la Cuesta, J.L.** "Cárcel de mujeres". Instituto Vasco de Criminología..
- Bueno Arus, F.** "Mujer, Derecho y sociedad. El mundo prisional". Sevilla, 1995
- Cabello, M. I. y Yagüe, C.** "Intervención educativa en un centro Penitenciario de Mujeres". En Educación Social. Análisis de recursos comunitarios. Coordinado por LUQUE, P. Universidad de Sevilla. 2002
- Cabello, M. I.** "Mujeres en prisión". Revista editada por la Asociación de Técnicos de IIPP. 2002
- Clemente Díaz, Miguel** (1987) "Delincuencia femenina: un enfoque psicosocial". UNED
- Cortes Generales, Diario de Sesiones.** "De los Derechos de la Mujer. Situación de las mujeres reclusas". 14 de Diciembre de 1994.
- Defensor del Pueblo.** "Situación penitenciaria en España". Madrid 1988
- HM Chief Inspector of Prisons.** "Women in Prison: A thematic review". 1997
- Larraurri, E.** "La mujer ante el derecho penal". Revista de la Asociación de ciencias penales de Costa Rica, 1996.
- Miranda, M.J.; Barberet, R. y col:** "Análisis de la eficacia y adecuación de la política penitenciaria a las necesidades y demandas de las mujeres presas" (pendiente de publicación).
- Morris, A.; Wilkinson, C. y otros.** "La atención a las necesidades de las mujeres encarceladas". (Home office, U.K.) Informe encargado por el Departamento de interior. Traducido por Aguilar de los Santos, R.
- Proyecto Barañí.** "Criminalización y reclusión de Mujeres Gitanas". WAGMAN D. Y COL. (2000)
- Yagüe, C.** "La Feminización de la Pobreza: Mujeres en Prisión". Seminario, Coloquio Internacional del Exilio y otras exclusiones.. Málaga Nov. 1997
- Yagüe, C.** "Mujer, delito y prisión: Un enfoque diferencial sobre la delincuencia femenina". En Revista de Estudios Penitenciarios nº 249 de 2002. Ministerio del Interior.
- Yuxte, A.** "Situación en la que se encuentran los módulos y cárceles de mujeres". Comparecencia Director general de IIPP ante las Cortes Generales. Marzo 1999.

